



Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

RECTORADO

Iquitos-Perú

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0461-2009-UNAP

Iquitos, 19 de febrero de 2009

VISTO:

El Oficio N° 060-2009-FMH-UNAP, presentado el 18 de febrero de 2009, por el Decano de la Facultad de Medicina Humana, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 031-FMH-UNAP-2009; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, don JORGE ARÉVALO MELHO, Decano de la Facultad de Medicina Humana (FMH), solicita al Rector ratificar la Resolución Decanal N° 031-FMH-UNAP-2009, en la que se resuelve aprobar la misión, visión y objetivos educacionales generales de la Facultad de Medicina Humana (FMH);

Que, la descripción de la misión, visión y objetivos educacionales, obedecen a la actualización de los estándares mínimos para la acreditación de la Facultad de Medicina Humana, los mismos que deberán ser incluidas en el Plan Curricular de dicha Facultad.

Que, en razón de lo expuesto y con la finalidad de continuar con el proceso de acreditación de las Facultades Académicas de la UNAP, es conveniente atender lo solicitado por el Decano de la Facultad de Medicina Humana; y

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley N° 23733 y el EGUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - RATIFICAR la Resolución Decanal N° 031-FMH-UNAP-2009, en la que se resuelve:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la Misión, Visión y Objetivos Educacionales Generales de la Facultad de Medicina Humana (FMH), en base al fundamento expuesto en la presente Resolución Decanal, que a la letra dice:

MISIÓN:

La Facultad de Medicina de la UNAP, es una institución educativa pública que forma profesionales médicos con calidad y excelencia enmarcados en los fines y principios de la ética y la investigación científica con enfoque social y capacidad de respuesta para la solución de los problemas de salud de la población amazónica y del país.

VISIÓN:

Ser reconocidos como una Facultad de Medicina que forma médicos con alta capacidad científica, tecnológica, de investigación y ética que se evidencie en el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra región y nuestro país.

OBJETIVOS EDUCACIONALES GENERALES:

- Formar médicos con orientación humanística y altamente competitivos para desempeñarse en la región, el país y el mundo globalizado.





Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

RECTORADO

Iquitos-Perú

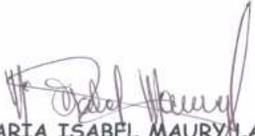
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0461-2009-UNAP

- Promover en nuestro educandos el desarrollo de capacidades, de investigación científica y tecnológica que brinde respuestas a los problemas prevalentes de salud en la comunidad, a nivel regional y nacional dentro de una visión globalizada.
- Brindar una formación integral fortaleciendo los valores y actitudes frente al individuo, familia y comunidad

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los componentes mencionados en el artículo primero serán adjuntados al Plan Curricular de la Facultad.

Regístrese, comuníquese y archívese.




MARÍA ISABEL MAURY LAURA
SECRETARIA GENERAL




ANTONIO PASQUEL RUIZ
RECTOR